

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 190
Sesión Extraordinaria
23 de abril de 2025

En Montevideo, el veintitrés de abril de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 190° sesión extraordinaria del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Presidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO. Res. N° 295/2025, Res. N° 296/2025, Res. N° 297/2025, Res. N° 298/2025, Res. N° 299/2025, Res. N° 300/2025, Res. N° 301/2025, Res. N° 302/2025, Res. N° 303/2025 y Res. N° 304/2025.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos esta sesión extraordinaria a fin de tratar el proyecto de ley de reforma del marco legal del Instituto presentado por el Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Antes de entrar en el tema en sí me gustaría dejar asentadas algunas consideraciones conceptuales sobre dicho proyecto, tomando en cuenta que días atrás tuvimos una reunión –muy correcta, muy cordial- con la delegación del Poder Ejecutivo.

Obviamente el momento no era el adecuado para discutir, tampoco para exponer conceptos o argumentos que nos gustaría fueran a ser tenidos en cuenta en el futuro.

Repito; creo que antes de entrar en la consideración de los aspectos técnicos, jurídicos y específicos del mismo, debería hacer algunas puntualizaciones.

En esa medida quisiera decir –como bien manifesté, ese día no era oportunidad para hacer conceptualizaciones- que queremos que quede constancia -en presencia, por

suerte, de los delegados del Poder Ejecutivo- de nuestra opinión conceptual sobre el porqué del asunto y sobre la circunstancia que lleva a tener este documento delante de nosotros.

Se hicieron algunas afirmaciones por parte de quienes se expresaron en su nombre, entendibles y respetables, por supuesto, pero no necesariamente compartibles.

No es compartible desde nuestra parte la afirmación que supone la absoluta “ajenidad” –si vale el vocablo- de las autoridades actuales del Gobierno respecto de la situación de la Caja. Con nombre propio, las personas seguramente son “inocentes” –entre comillas- o que no tienen responsabilidad ninguna.

Pero el órgano Poder Ejecutivo, la institución Gobierno de la República, ¡vaya si tiene responsabilidad en todo esto! Lo hemos dicho en el pasado, en dos o tres oportunidades en el curso de este Directorio, en este período, y lo reiteramos ahora.

El Poder Ejecutivo ha sido gobierno de esta Institución desde hace largo tiempo. Puedo dar testimonio de aquello de lo que soy testigo. Tengo la impresión de que desde hace mucho más largo tiempo que desde el período precedente, pero el período anterior y de este es notorio –no estoy haciendo juicio de valor sino relatando hechos- que el Poder Ejecutivo, con Presidente y Vicepresidente de este Cuerpo, han estado conformando las mayorías para aprobar en determinadas situaciones, puntos de vista que no compartimos y para oponerse a otros que reivindicamos y que entendíamos son parte de la solución – si no la solución toda- de los problemas de la Caja.

Hay una gran responsabilidad institucional de la situación de la Caja por parte del Gobierno de la República, del signo actual y del anterior. Eso es insoslayable, como es insoslayable el casi silencio, por no decir silencio absoluto y total. En materia de propuestas, tanto en el período anterior como en este, no ha habido propuestas proactivas generadoras de recursos para la Caja. Es un dato de la realidad.

Si estuviera diciendo algo que no es cierto, agradecería me lo dijera; estoy pronto para disculparme ya que –de lo contrario- estaría omitiendo cuestiones relevantes, si hubieran existido. Pero tengo la convicción de que no me estoy equivocando. Estoy haciendo referencia a lo que ha sido, en mi caso, como testigo directo de un silencio aturdidor, en los últimos ocho años, en materia de propuestas.

Quiero dejarlo consignado en forma relevante.

Por otra parte, al ser nosotros responsables de propuestas que entendemos contribuirían enormemente a la solución, nos hemos visto ratificados en la lectura de este documento elaborado por los profesionales Carlos Petrella y Carlos Tessore –desconozco su profesión-, que hemos leído.

Nos hemos visto ratificados en muchas de nuestras propuestas por las preguntas que ellos han hecho, para terminar su trabajo, a la inteligencia artificial.

Queremos dejarlo consignado, de la misma manera que queremos dejar consignado, porque sabemos y creemos profundamente que hay soluciones -si no inmediatas semi inmediatas- que no han sido tenidas en cuenta y que, de serlo, contribuirían muchísimo a tal solución.

Por otra parte, no dejamos de tener presente que se necesita en esta Institución, como en tantas otras de similares características, reformas estructurales. Lo hemos dicho siempre.

Siempre hemos hablado de dos columnas. La columna de la gestión proactiva y la columna de la reestructura que contribuya a colocarla, y a sus obligaciones, de cara a mundo en que vivimos –no se nos escapan el cambio poblacional, los cambios en las prácticas profesionales, tanto en las prácticas mismas como en la incidencia de los sexos, etcétera, etcétera.

Todo lo que se ha dicho y que tienen que ver con la realidad demográfica del mundo, es una realidad dinámica, está cambiando y lo seguirá haciendo.

Seguiremos defendiendo lo que hemos propuesto, seguiremos oponiéndonos radicalmente –por los motivos que venimos exponiendo- tanto al aumento de los aportes de los activos -por razones que la realidad inmediata anterior lo muestra en sus consecuencias- como a la afectación de los ingresos de los pasivos, que representa una nueva afectación que se suma a la ya existente, no solo injusta e inconstitucional –desde nuestra visión- sino que además está orientada y derivada al organismo madre de la seguridad social, que debiera buscar sus recursos en otros ámbitos y no tomarlos de una instituto como este, con dificultades en sus finanzas, para que se vuelquen allí y no en nuestras arcas.

Por todo esto, un tanto desordenadamente, queremos dejar consignada, en resumen, nuestra posición.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Señor Presidente. Quisiera establecer algunas cuestiones previas, como forma de enmarcar el debate -debate que debe ser un diálogo racional-.

En primer lugar, deseo reconocer lo que acaba de decir el Dr. Abisab; la racionalidad y la legitimidad de sus críticas, de sus expectativas e ilusiones respecto de la suerte de la Caja y de las modificaciones que se puedan realizar a su carta orgánica.

A juicio de los delegados del Poder Ejecutivo –creo representar a la Ec. Sanguinetti- entendemos que la intención de los Directores que integran este Cuerpo es preservar y mantener la vigencia de la Caja de Profesionales, propender a su sostenibilidad financiera y asegurar a sus afiliados el pago de las prestaciones de seguridad social.

Nosotros interpretamos que esa es la intención que nos anima a todos.

En cuanto al encuadre jurídico que damos, partimos de la Constitución de la República, que es nuestro pacto social. Esta atribuye responsabilidades y divide competencias a distintos centros de autoridad, entre ellos al Poder Ejecutivo, al que da un rol protagónico luego de la reforma constitucional de 1967, momento en que se fortalecen las herramientas con las que se dotó a dicho Poder para intervenir en la política económico-financiera y en el diseño y construcción de todas las políticas públicas.

Por lo tanto, un primer enfoque que hacemos es que la responsabilidad del Poder Ejecutivo, tanto del anterior como del actual -no hago juicio de valor- es, como conductor

de las políticas públicas, ser responsable no solo de llevar adelante la política pública de seguridad social sino que también tiene que ver en el contexto general de la economía política, en el equilibrio de derechos y obligaciones de los ciudadanos, y debe tomar en cuenta una concepción más global, más social, debe evaluar el impacto social de todos los colectivos que integran una sociedad democrática, plural, con expectativas totalmente legítimas -como acabamos de decir-, pero que pueden ser contradictorias.

La mirada del Poder Ejecutivo es distinta. Naturalmente tomará en cuenta la mirada más sectorial, que afecta a los afiliados de la Caja y a los actores de este Directorio, pero entendemos que el rol y la responsabilidad que nuestra Constitución ha establecido sobre el Poder Ejecutivo, centro de autoridad, es diferente. Eso es lo que explica –no lo justifica ya que podemos tener valoraciones en base a principios jurídicos y filosóficos diferentes- este desencuentro permanente entre sistema político y actores vinculados directamente a esta Institución.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: una consulta. ¿Vamos a analizar este proyecto de ley artículo por artículo?, ¿vamos a analizar este material que se nos acaba de entregar? Quiero saber cuál es la idea...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Analizamos con los Servicios el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, artículo por artículo. Sin perjuicio de que aquí también lo haremos –los analizaremos uno por uno-, el material que elaboramos recientemente resume aspectos en los que encontramos cierta discrepancia.

El orden a llevar es el que desean ustedes.

Este borrador que hicimos con los Servicios es, en nuestra opinión, el punto de mayor relevancia, pero procederemos como ustedes quieran.

Debo decir que, con algunos artículos, la Caja está de acuerdo; no así con otros, que -insisto- fueron observados.

Reitero; ustedes deciden cómo proceder.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quiero opinar de los artículos que se modifican ya que hasta ahora no hemos tenido otra instancia de hacerlo. Creo que ha habido una enorme falta de respeto y de consideración por parte de este Poder Ejecutivo. Nos enteramos de este proyecto de ley cuando ya está en el Parlamento y no se trabajó ni interactuó con el Directorio, como se prometió en su momento.

Me opongo a él, y me opuse al anterior –ustedes lo saben-. No calificamos a las personas sino la salida que se sostiene desde el Gobierno en él.

Al final haré mis consideraciones. Por eso quería saber cómo procederíamos; si iremos artículo por artículo o si este material es lo que presenta la mayoría de este Directorio.

La Cra. Romero acaba de decir que “la Caja está de acuerdo”. Aclaro que mi Caja no está de acuerdo con este proyecto, por eso hay mayorías, hay minorías; diferentes nociones de quiénes conforman cada una y de quiénes estamos de acuerdo y quiénes no.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Director: tal vez no se entendió correctamente. Hicimos un trabajo técnico.

SR. PRESIDENTE: Para aclarar. Nuestra labor fue estudiar el proyecto artículo por artículo a fin de encontrar inconsistencias posibles, posibles mejoras o cambios a promover, compartirlo hoy con este Cuerpo y desde aquí analizar si estamos o no de acuerdo.

Hemos analizado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo; con algunos ítems estamos de acuerdo y con otros no.

Pero, insisto, es Directorio el que decidirá qué llevará ante el Parlamento, sobre este borrador elaborado por la Vicepresidente, los Servicios y quien habla.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Comparto el aporte de mi compañero delegado del Poder Ejecutivo.

Creo que tal vez sería positivo establecer un orden para llevar adelante este intercambio. Es una reunión muy importante; tenemos algunas limitaciones en cuanto a los plazos.

Indefectiblemente, un proyecto de ley en estas condiciones, en la situación actual y que implica una asistencia, nos duplica la responsabilidad en cuanto a mantener un intercambio productivo. Este insumo puede resultar una buena guía de trabajo y establecer aquellas cuestiones indiscutibles, algunas que pueden generar cierta dificultad y algunas en las que puedan existir diferencias provenientes desde los diferentes colectivos o posiciones personales; y saber si hay margen para llegar a una negociación que nos habilite a generar un avance en cuanto a lograr una solución relativamente rápida y desde la Institución fundamental en esto; la Caja y sus profesionales. Alcanzar una solución en cuanto a un proyecto de ley que pueda ser la asistencia.

En resumen, aportar y ordenar nuestro intercambio para aportar a una salida, que es urgente y que nos afecta mucho a todos los colectivos de profesionales.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Por un lado, pienso en la urgencia pero también en cómo va a transcurrir esto en el ámbito parlamentario. Se tratará en una comisión especializada, en la que hay mucha gente, en términos relativos, que se está haciendo de nuevas, no tiene un conocimiento acabado del asunto.

Por eso, antes de entrar en el debate artículo por artículo, pienso que no es tiempo perdido la conceptualización previa introductoria. Creo que es necesario plantear el clima y contexto de todo esto.

Es cierto que hay un gran condicionamiento de parte de los delegados del Poder Ejecutivo; lo entendemos, lo respetamos –no puede ser de otra forma-.

Pero si no hiciéramos la exposición de motivos recogiendo la visión sobre los artículos, se podría dar lugar a que se partiera de la base, por parte de quienes no conocen tanto de esto como nosotros, que estamos apoyándolos sin matiz alguno.

La introducción conceptual es muy importante. Ojalá tuviéramos un discurso unívoco; sé que no será así, aunque aspiraría a que hubiera lugar en la presentación –no creo que se nos impida el uso de la palabra-. Tampoco creo que sea necesario hacer un contencioso público, abogamos porque no lo sea.

Todos estos comentarios que estoy realizando están orientados a que este es el orden que debiera ser tenido en cuenta.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: en este proyecto de ley no hay ningún número; ningún valor de cálculo. ¿Cuánto le reporta al proyecto el aumento de la tasa de aportación, el aumento de la contribución pecuniaria, la transición? Se nos dijo, muy en el aire, cuando lo preguntamos. Pero –reitero- no tenemos los cálculos.

¿Cuál es la justificación a muchas de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo? Yo no la conozco. Fui elegido por mucha gente que está esperando que se lo expliquen.

Estudiar un proyecto de ley sin conocer los valores que se manejan...

Entre tantas cosas, ¿el Directorio está dispuesto a pelear por ese 22,5 por ciento que se establece? ¿Sobre la base de qué cifras? ¿Cuánto aporta el 18,5 que votó este Directorio por unanimidad? –era el límite que asumíamos. ¿Cuánto ese 22,5?

Es difícil estudiar un proyecto sin valoraciones y que solo contiene texto.

Leemos las consideraciones, algunas me parecen valorables, pero no hay números. Básicamente es eso; no hay números, no hay gente, no hay familias, no hay nada.

Alguien dijo que estamos esperando a que el Ministerio de Economía los mande. Por otra parte, este Ministerio de Trabajo se ha mostrado muy sensible con algunos temas, pero no con la Caja.

Continuando con lo que manifestaba la Ec. Sanguinetti, pregunto si hay margen para negociar. Me refiero al documento que elaboró la Institución. Sé que soy vehemente, soy italiano, a veces soy duro, pero me pregunto a quién va dirigido. Supongamos que estamos todos de acuerdo en él, pero ¿a quién va dirigido? ¿Va al Poder Ejecutivo para ver si modifica algunas cuestiones ya establecidas o es para negociar en el Parlamento? ¿Para que lo lleve la delegación de este Directorio y proponer ante la Comisión correspondiente las modificaciones que este Cuerpo determine?

SR. PRESIDENTE: Ayer martes se comunicaron con nosotros desde la Cámara de Diputados para manifestarnos que hoy miércoles se recibiría el proyecto de ley en dicha Cámara y en el Parlamento. A su vez, en Diputados se creó una comisión especial para abordar el tema “Caja de Profesionales”.

Por otro lado, mañana jueves se recibirá a los representantes del Poder Ejecutivo para que expliquen el proyecto de ley que acaban de enviar.

El viernes 25 dicha Comisión especial recibirá a los representantes de este Cuerpo para que demos nuestra opinión. Posteriormente, la próxima semana, se recibirán todas las delegaciones que sobre el tema quieran expresarse.

Una vez finalizadas estas instancias, hecho el proceso y la votación respectiva, pasará al Senado de la República.

El documento que elaboramos con los Servicios tiene como fin explicar nuestros puntos de vista sobre el proyecto de ley en cuestión.

Hay espacio para modificar algunas cuestiones, tal como lo dijeron los representantes del Poder Ejecutivo en Sala. Así se hará en base a lo que recojan de estas opiniones que se viertan. De ahí que pueda reiterarse el llamado a la delegación del Instituto, en caso de necesitar mayor información, a lo que por supuesto estamos dispuestos.

Ese es el camino a seguir.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El mismo jueves 10 de abril manifesté al Dr. Rodríguez Azcúe que queríamos tener los números ya que sin ellos no es posible hacer proyecciones.

En segundo lugar, este documento fue elaborado por el Dr. Alza, los Servicios y quien habla, analizando el proyecto del Poder Ejecutivo desde el punto de vista técnico. Viene a consideración de Directorio y es este el que decidirá. El material no es posición de nadie. El Cuerpo es el que definirá. Insisto; son posiciones técnicas, y el Directorio decidirá cómo procede.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Intentaré hacer un resumen de la situación para ver si podemos encauzarnos en una línea de análisis determinada. No quiero retrotraerme diez o quince años, pero sí decir que nosotros, estos Directores, cuando nos presentamos a la elección ya conocíamos la situación de la Caja.

Ya sabíamos que la salida venía de esta forma; todos tendríamos que poner algo, de cierta manera. Como dijimos, nosotros como Directorio, independientemente de las personas que lo integran, no tienen más para hacer ya que la ley no nos permite hacer más nada. Ergo; necesitamos una nueva normativa.

Respecto a los caminos por donde se puede ir, con el mayor respeto, estoy agotado de escucharlas, de seguir “pateando el mismo clavo”. Quisiéramos que..., pero lo perfecto es enemigo de lo práctico.

No podemos seguir con lo mismo, a dos meses de estar muertos y enterrados. Nos estamos “dando el lujo de la pobreza”. ¿Este es el proyecto que quisiéramos todos? No. Por supuesto. Nadie lo acompañaría en otro escenario, pero no estamos en ese escenario, sino que en dos meses nos quedamos sin Caja.

Debemos tener la responsabilidad de gestión y profesional, ya que esta es una Caja de Profesionales, de asumir tal realidad.

Por otro lado, si el Ejecutivo puso sobre la mesa una solución, que la compartamos o no -ya lo hizo, y está bien-, no hay tiempo de debatir -ya vivimos esa experiencia, ya “vimos la película” y su resultado.

No debemos complicarnos ya que no tenemos muchas opciones. No digo que esto sea bueno, sino que no somos partícipes de la solución; esta es una solución del Poder Ejecutivo. Tal vez podría no haber hecho nada y dejar que nos arregláramos solos. Hay que reconocerlo y decirlo con claridad. Otros no nos dieron solución; debemos expresarlo.

Más allá de los colores, estamos para salvar la Caja.

Pregunté al señor Presidente por qué debíamos analizar el proyecto. Cabe la pregunta. ¿Qué vamos a analizar de algo en lo que no participamos, no tenemos los números y a contrarreloj? ¿Qué vamos a decir?

Podremos dar nuestros argumentos al momento de comparecer en Diputados, nuestra opinión y nuestra visión política, dar opciones a quienes tendrán que optar, es decir los legisladores. Pero no podemos –lo digo humildemente-, por la responsabilidad que tenemos en cuanto a que la Caja se mantenga, según dijo este Ejecutivo tiene 20 años más, es lo que debemos asegurar. Lo dijo el Poder Ejecutivo. No yo. Yo no tengo los números. No los tengo que ver ya que no soy quien se está comprometiendo en este tema. No fui parte.

Se podrían haber cruzado de brazos y decirnos que nos arreglemos solos. Con el “diario del lunes” es fácil decirlo. Otro Poder Ejecutivo hubiera dicho que nos manejáramos solos. En ese caso, ¿qué hacíamos? Son 20 mil familias, 20 mil profesionales, miles de jubilaciones, miles de pensiones, que hay que asegurar.

No podemos desmarcarnos de la situación actual, y es que en dos meses no podemos responder con las obligaciones. No nosotros, sino la Institución que circunstancialmente estamos representando -esto viene desde hace años-.

Además, si este proyecto sale adelante, tal como está o con algunos ajustes, este Directorio cumplió con lo que deseaba; salvar la Caja. Como decimos en emergencia médica, “vida, función y estética”. Dejaremos una Caja con un dedo menos; uno ojo menos. Obviamente no va a salir indemne, pero por lo menos tendrá vida.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que todos sabemos de qué estamos hablando. Entre un Presidente reconfortado con el proyecto de ley que se presentó y este Director, absolutamente opuesto a este proyecto, ¿cuál será la opinión de este Directorio? Ustedes van a llevar a Diputados la opinión del Directorio...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Disculpe, señor Director. Creo que el viernes debemos asistir todos...

Esto es importante... Lo discuto en otras mesas, en las que no ocupó un cargo representativo y en ambas pienso lo mismo. Creo que a esta reunión, el viernes, ante esa comisión especial en Cámara de Diputados, deberíamos asistir todos los Directores y opinar lo que queramos opinar todos. Quiero que quede claro. Lejos de cercenar cualquier opinión. Más allá de la opinión de la Caja -que transmitirá el señor Presidente-, si otros desean opinar otras cosas, que las digan.

Esto no es menor y es estratégico.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si es así, asistiré...

Por otra parte, tomando lo que acaba de decir el compañero y amigo Dr. Rodríguez Andrada, esta no es una nueva ley; es la misma ley, endurecida, dicho por el propio exministro Mieres. Los 45 días les sobraron; tenían todo hecho. Solo debían toquetear los números. Esta propuesta no está pensada en gente, sino en números. Sacamos tantos millones a los jubilados, tanto a los activos; no sé con qué sensibilidad se manejaron.

Estas son decisiones políticas; nada tienen que ver con los números.

Nosotros presentamos muchas alternativas. Muchas. No es que “es lo que hay”, “hay que votarlo” y que la Caja se termina en junio. La Caja no se termina en junio; tenemos resto hasta agosto por lo menos.

Reitero; esta es una decisión política. Si no se decide en el Directorio, se decidirá en el Parlamento, pero que el Cuerpo lleve una opinión política sobre ese proyecto resulta contradictorio.

El Directorio no fue considerado, no tiene los números...

Alternativas ha habido, en la anterior Administración y en esta. Hace seis años venimos insistiendo en un proyecto diferente por supuesto. Cambia la lógica de la Caja, muchísimas consideraciones, desde el punto de vista de la gestión y de la gobernanza, en sentido opuesto incluso a lo propuesto por el Poder Ejecutivo. Por ejemplo, ante el “copamiento” del Directorio nosotros proponíamos su autonomía.

Por lo tanto, que no hay tiempo y que no tenemos opciones, sí las hay. Hemos hablado con legisladores que están de acuerdo con nuestra propuesta.

Todavía no sabemos los números. Estos son números, que suben y bajan. Las famosas “perillas”. Todas están para un único lado. Detrás de este proyecto hay gente; gente que vive de esto. Mucha de ella, solo vive de la jubilación de la Caja.

Me pregunto: cuando se diga “esta es la palabra del Directorio”, ¿cuál es la palabra del Directorio?, ¿a qué llamamos todo el Directorio? Ahí tengo que aclarar que no es todo el Directorio; algunos tenemos otras visiones ideológicas, que hemos planteado. Las conoce todo el mundo; he recorrido toda la prensa explicándolas.

Voy a proponer algunas cuestiones. Por ejemplo, que oficialmente se pidan los números al Ministerio de Economía. Iremos a la comisión a pagar. ¿De qué estamos hablando?, ¿de cuánto dinero estamos hablando? El Poder Ejecutivo dice “hasta” dos terceras parte; puede ser menos.

En cuanto a lo que se establece que “*Estas Tasas de Contribución serán las que correspondan al monto nominal de la cédula jubilatoria o pensionaria de cada contribuyente*”, ¿de qué estamos hablando? Estas cuestiones me alertan; me alerta la gente –he recibido muchos mails-. También los legisladores me han hecho preguntas que no he sabido contestar. No tenemos los números.

SR. PRESIDENTE: Lo estamos estudiando, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si saco a luz otras cuestiones del pasado... debo decirlas. Portland, por ejemplo, en un plazo de 20 años, desde el 2000

al 2022, estamos hablando de 432 millones de dólares que transfiere el Estado para sostener un servicio absolutamente insuficiente. ¿Está claro, no? AFE, son 600 millones de pesos anuales que se transfieren desde Rentas Generales. También el Correo: 53 millones de dólares anuales que paga la gente para subsidiarlo. Todos organismos del Estado. Son 500, 600, 700 millones de dólares.

¿Dónde están las urgencias de los gobiernos? En la Caja hay gente que trabajó y que cobra una jubilación y a la que nuevamente le agregarán un impuesto, que no merece, por supuesto.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Me pareció muy esclarecedor el relato del Dr. Rodríguez Andrada; por esa senda es por donde debemos ir.

En cuanto a lo que dice el Arq. Rodríguez, ojalá que los recursos que administra el Poder Ejecutivo fueran ilimitados o los pudiéramos multiplicar “como los peces” para poder solucionar todos los conflictos sociales e intereses existentes en una sociedad democrática, plural, diversa y contradictoria.

Este Gobierno, que asumió el 1° de marzo de 2025, en menos de 40 días presentó un proyecto de ley y tuvo que determinar, a fines de marzo y hasta el 3 de abril, cuando comparece el Ministro de Economía ante el Parlamento, el espacio fiscal existente.

El espacio fiscal que queda en función de todos los gastos comprometidos del período del Gobierno anterior, año 2024, que fueron transferidos. Los adelantos de las empresas públicas, UTE y Ancap, que implican a este gobierno 900 millones de dólares que no estaban previstos en el déficit fiscal del 3.9-4.3 presentado por la Ministra del Ejecutivo saliente.

Los responsables de administrar la Hacienda Pública, de determinar el espacio fiscal, de decir qué recursos disponibles tenemos para la Caja, es el equipo económico. ¿Qué voy a cuestionar?

El Ministerio de Economía y OPP trabajaron sobre los datos que dieron los Servicios de la Caja. Los distintos cálculos que se hagan, se harán en función de la información que se cargue en el sistema. Pero ¿quién va a responder si hay un apartamiento de esas proyecciones de aquí a 20 años? El Poder Ejecutivo es el que asume la responsabilidad –seguidamente daré los detalles en millones de dólares–.

Repito; el responsable es el Poder Ejecutivo. Es el que dispone la administración y el manejo de los fondos y es el que está armando la Ley de Presupuesto, que debe contemplar todas las prioridades a las que se comprometió con gente que incluso está en una situación mucho más difícil que la de la Caja de Profesionales. El espacio fiscal fue determinado por el equipo económico de este Gobierno el 2 de abril de este año, compareciendo –repito– ante el Parlamento el 3 de ese mes a dar cuenta del déficit fiscal 2024, que no se conocía hasta ese momento, ya que empezaron a aparecer deudas. Por citar un ejemplo, 100 millones de dólares de ASSE; 160 millones de dólares del Ferrocarril Central.

Todos los días aparecían cuestiones nuevas.

Lo importante es que el Poder Ejecutivo hizo una estimación sobre datos empíricos dados por la Caja y proyectaron escenarios.

SR. PRESIDENTE: Un comentario, a modo de aclaración. Los datos son proporcionados por el Directorio, proporcionados a su vez por los Servicios.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Ese es el punto. El supuesto sobre el que trabajó, en 40 días, este Gobierno, que asumió el 1° de marzo, con una “bomba de tiempo” que le reventaba en la cara. En menos de 40 días pudo elaborar este proyecto.

Sobre esa base estimó el mismo, detallando cinco aspectos para el financiamiento futuro de la Caja.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Algunas consideraciones de base. Son premisas que están detrás de ese proyecto.

Se trata este de un sistema cerrado y salir de una situación de emergencia, que implica un *default*, una situación límite para todos los involucrados, sobre todo para los profesionales -principalmente para estos-. Al ser un sistema cerrado requiere el aporte de todos.

Por otro lado, desde el momento en que un proyecto de ley entra al Parlamento no es un proyecto cerrado. El Parlamento, y así lo define nuestro sistema, tiene un determinado sistema de discusión –por eso existen todas las comisiones y comparecen las partes-. Esta comisión especial escucha a este Directorio.

Entendemos que este tiene una responsabilidad muy grande por aportar todo lo que se pueda para alcanzar una solución.

Nosotros nos propusimos un plazo de 40 días, incluso sin haber podido, el equipo económico, determinar el espacio fiscal antes existente. Una situación insólita; no tener los números y deber cuantificar los compromisos y las deudas. La prioridad de atender la situación de la Caja de Profesionales fue parte de la transición de Gobierno, con términos más que acotados, el plazo era de 45 días, pero luego percibimos que Semana de Turismo estaba de por medio.

Más allá de los números, es importante establecer cómo debemos transitar esta reunión y llegar, en acuerdos y en desacuerdos, a alguna posición que contribuya a una solución para la Institución, con la condición de salvaguardar el sistema –un compromiso asumido- y además de proteger los colectivos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si de algo no tengo ganas esta tarde es participar en los detalles que tienen que ver con el documento que tenemos delante. Pero no puedo dejar de hablar desde lo conceptual al escuchar decir ciertas cosas.

No tengo dudas de que acompañaría esto o algo peor si fuera cierto que es esto o nada, que no se puede hacer más nada y que el plazo termina mañana. Estoy convencido.

Lo hemos sostenido, y hemos hecho propuestas concretas.

Sé que hay que hacer ajustes paramétricos, del tipo que sea. Se lo dejo a los técnicos; no reivindico esa condición para mí. Pero se pueden hacer cosas distintas desde el punto de vista político. Lo dijimos, lo decimos ahora y lo seguiremos diciendo. Darle un giro a la gestión, que significa un cambio de mentalidad de este Cuerpo y ni qué hablar

de la estructura gerencial, respecto de la que no hago juicio de valor negativo en lo humano ni en lo técnico, pero sí en lo político –lo político nos corresponde a nosotros-.

Si nos propusiéramos empezar algo distinto, en seis, nueve meses podríamos empezar a ver resultados diferentes. Estoy convencido, aunque estoy convenciendo a muy poca gente, pero moriré “abrazado a la bandera”.

Dijimos hace tiempo, y lo planteamos nuevamente ahora, porque es posible. Lo planteamos en este Directorio al inicio de la pandemia. Vamos a decir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –y lo repetimos- que considere la Caja de Profesionales como una columna de la seguridad social del país.

En esa medida, en las previsiones futuras se van a hacer préstamos internacionales. Se lo dijimos al gobierno anterior -el gobierno anterior se endeudó mucho más que otros previos-. Le pedimos que nos tuvieran presentes y que nos consiguieran una parte de ello, a bajo interés, para usarlo, no para “tapar agujeros”.

Como no soy abogado no voy a cometer el atrevimiento de discutir con uno que días atrás hizo algunos comentarios *a priori*, que doy por buenos en el sentido de que el margen legal actual no habilitaría aquello que tenemos en mente. Entonces, modifiquemos la ley. Modifiquémosla. No hizo más que estimularme a decir “incorporémoslo”.

Es una fuente de recursos genuina. Con 200 millones de dólares empezamos a hacer no menos de 20 millones de dólares por año. No menos de eso; solo con el 10 por ciento del 20 por ciento de los profesionales encontrados en situación anómala o de evasión logramos esa cantidad. Solo allí tenemos 30 y algo más de millones de dólares.

Pero debemos cambiar la cabeza. Una unidad de negocio que salga con fuerza a hacer eso y otras cosas más –no daré los detalles; lo expresé mil veces ya-. Hay soluciones. Tenemos tiempo para eso.

Si pudiéramos permear la conciencia del Poder Ejecutivo y la de los legisladores para que se hagan los ajustes que se deban hacer en tiempo perentorio y aquí nos mentalizáramos para hacer lo que acabo de decir, créanme que no necesitamos subir a 22,5 la imposición a los activos; ¡quién sabe qué consecuencias tiene! Ya lo dijimos cuando se estableció el 18.5 por ciento; con más razón aun ahora.

No puedo dejar de decir esto. Entiendo al señor Secretario, con quien tengo una sintonía espiritual de la que me honro; lo respeto mucho intelectualmente, pero no coincido con él en la visión de que tenemos el agua al cuello y nos vamos a ahogar mañana. No nos vamos a ahogar mañana. Tenemos tiempo, si es que queremos conciliar un discurso y una mentalidad diferentes.

Por un lado, lo paramétrico-histórico. Seguir como hasta ahora. Administrar recursos que nos ingresarán, sí o sí. Nosotros estamos planteando proactividad. “Salir a la cancha” a “mojar la camiseta.” Salir a vender, mi veta fenicia me acicatea, aunque no la tengo tanto...

No quiero dejar de poner de manifiesto estas ideas. Por otra parte, otros sistemas de seguridad social en el mundo solucionan absolutamente el tema operativo con acciones y gestiones en el ámbito financiero, como se nos relata en el documento de los

profesionales Carlos Tessore y Carlos Petrella, que se nos repartió a los señores Directores.

Con todo respeto a los delegados del Poder Ejecutivo, una de las cuestiones que se mencionan en ese documento es la siguiente: “Reflexiones de un Estado ausente. En la dirección de la Caja de Profesionales Universitarios, supuestamente a partir de ciertas presencias designadas por el Poder Ejecutivo, estaría materializada la defensa de los intereses del Estado, pero no hemos recogido evidencias de que esa presencia haya sido decisiva para que se tomaran las decisiones más adecuadas para garantizar la sustentabilidad de la Caja de Profesionales como sistema autoadministrado e independiente del sistema previsional público, que es administrado por el BPS. En cierta medida se podría decir que el Estado no custodió adecuadamente el bien a preservar.” – hay algunos conceptos más.

Terminé por aquí.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Voy a seguir la línea de razonamiento del Dr. Abisab porque creo que sirve y aporta.

No preciso decirlo, pero lo hago para que quede consignado en actas. Me enorgullece lo por él dicho en cuanto a su aprecio en lo afectivo y espiritual -que también le tengo personalmente, además de rescatar su conocimiento técnico-, con quien hemos logrado una gran amistad, si bien nos conocimos en otro momento de la vida, siendo yo un lactante y él un gran profesional; luego esta mesa nos volvió a unir.

Dicho eso, no menor ya que hace a este tipo de ámbitos y al intercambio que aquí se genera, lo que dice el Director Abisab, desde el punto de vista de análisis de gestión, es correcto, pero en otro tiempo. No ahora. Está clarísimo.

Al inicio de este Directorio dijimos que había que generar otro tipo de relación y comunicación con el afiliado, cambiar el paradigma de visión de la Caja, mejorar la unidad de negocio. Todos esos elementos son valederos. Pero esto es como el ajedrez. Hay una partida ganada, pero, dependiendo de qué pieza se mueva, se gana o se pierde.

Esto vale para luego de que la Caja se salve. Nuestra visión, en esta situación, es muy pesimista. Hace cuatro años que estamos aquí hablando de esto y no hemos avanzado nada. No nosotros. Insisto; todas las decisiones que este Cuerpo pudo tomar y que otros no tomaron –ellos sabrán por qué, no estoy haciendo juicio- nosotros sí las adoptamos.

Todo lo que podemos hacer no depende de nosotros. Nos podrá gustar más o menos. No es un tema de color, insisto. Debemos ser objetivos. También los que estuvieron antes que nosotros no querían el IASS para la Caja, no querían muchas otras cosas. Por eso digo que no se trata de un tema de color, sino del Parlamento; es el nivel superior que hoy nos “marca la cancha”.

En cuanto a otro aspecto que quería mencionar, que tiene que ver mucho con mi profesión, la emergencia médica, cuando uno debe controlar el daño en un paciente crítico, la mayoría de las veces el menos, es más. No solo eso, sino que la mayoría de esas veces nosotros, tomadores de decisiones, debemos cuidarnos y no hacer nada. Lo mejor es observar y no incidir. Es un escenario parecido al que estamos. En esta situación

debemos controlar y mitigar el daño. Con esto no quiero decir que aceptemos todo tácitamente, pero debemos ir al Parlamento -por todo el escenario dado y por todo lo dicho recién en Sala- a decir lo mismo que dijimos en la última oportunidad. Esto no fue armado por la Caja; quienes lo hicieron dicen que la salvan durante 20 años -lo manifestaron en todos lados-. En nuestra comparecencia podemos decir que hay otras posibilidades y nombrarlas todas. Pero seguramente tendrán que votar algo; de lo contrario, en junio quedamos sin Caja.

No hay mucho más. Ni siquiera importa qué pensamos nosotros, este Directorio, circunstancialmente. La decisión pasará por otro lado, de la misma forma que pasó con el gobierno anterior.

En el buen sentido de la palabra no podemos desmarcarnos de la realidad, si bien me gustaría que la realidad fuera otra. No tenemos siquiera que tomar posición. Simplemente decir que este proyecto salva la Caja durante 20 años, de acuerdo a quienes lo hicieron; nosotros no participamos en él. Nosotros debemos pensar en salvar la Caja y dejar claro que ahora la responsabilidad es suya, no nuestra. Que hagan lo que quieran. Si quieren dar el mismo circo que en la otra instancia, que lo hagan, pero nosotros debemos dejar claro que algo deben votar. Y las diferentes opciones están sobre la mesa; quienes estamos en este microclima las conocemos de memoria.

Si no toman otra decisión, es porque no la quieren tomar, como hizo el Poder Ejecutivo pasado. Debemos ser objetivos; insisto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Mi misión en estos días fue alertar sobre algunos aspectos de este proyecto de ley, que no es nuestro sino del Poder Ejecutivo, que nos gustaría modificar y evitar así que se generen mayores inconvenientes de los previstos.

Es sobre lo que trabajamos con los Servicios.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me gustaría empezar por analizar aquello en lo que tenemos unanimidad y luego ir hacia lo que nos puede generar más diferencias. Por ejemplo, la próxima integración del Directorio. No estoy de acuerdo con que sean cinco miembros...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El señor Presidente expresó en la prensa que está reconfortado con este proyecto...

SR. PRESIDENTE: Reconfortado con que lo hubieran presentado y de forma rápida...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El titular fue engañoso, entonces...

SR. PRESIDENTE: Así es; el titular fue engañoso...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Siempre la culpa es de la prensa...

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Pediría al Dr. Rodríguez Azcúe que nos brinde los números que tiene, sin entrar en detalle.

SR. DIRECTOR RODRÍGUEZ AZCÚE: Antes desearía mencionar la resolución del Poder Ejecutivo anterior, del 23 de diciembre de 2024, por la que se prorroga la vigencia del aumento de la alícuota, votada por este Directorio y solicitada por este el 3 de octubre de ese año.

En ese momento el señor Presidente hace mención a un análisis de OPP –no pude encontrar el informe en la página oficial-, en el que básicamente sus representantes se basan en la opinión presentada por los comparecientes, el Directorio de la Caja, y sobre su situación de insolvencia.

Es decir que sobre los fundamentos de las circunstancias en sí no tenemos discusión alguna. Es una premisa que compartimos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La solicitud de aumento de la tasa se hizo basada en el déficit existente y según lo establecido por la Ley 20.130; no hubo otro argumento.

SR. DIRECTOR RODRÍGUEZ AZCÚE: En cuanto a los números, se los trasmito seguidamente.

La propuesta del Poder Ejecutivo tiene cinco fuentes de financiamiento sustantivas.

En cuanto al primer ítem, el adelantamiento de los cambios paramétricos, previstos en la Ley 20.130. Tal adelantamiento tiene un impacto rezagado; operará en cierto tiempo, pero va a implicar –en unos siete, ocho años- una reducción de unos 40 millones de dólares.

En cuanto al segundo, el aumento de la tasa de aportación, de 18.5 a 22.5 por ciento. Esto tendría un efecto inmediato, y tiene un factor de incertidumbre. A partir de los datos actuariales proporcionados por los Servicios de la Caja y autorizados por Directorio el Poder Ejecutivo hizo determinadas proyecciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR RODRÍGUEZ AZCÚE: En cuanto al tercer ítem, la Tasa de Contribución Pecuniaria, que se calcula entre el 7 y el 9 por ciento del total de las jubilaciones, se estiman unos 45 millones de dólares.

En cuanto a Rentas Generales, el monto ya fue establecido.

En cuanto a la modificación del criterio de ajuste de timbres, la denominada “semisuma”, representa unos 9 millones de dólares.

En términos globales, la participación en el financiamiento de este proyecto para los activos en relación a la Tasa de Aportación sería un 21 por ciento. En relación, también para los activos, a los cambios paramétricos, otro 21 por ciento. Los pasivos participarían en un 31 por ciento de la solución. Rentas Generales, en un 21 por ciento y timbres profesionales en un 6 por ciento, lo que alcanza el 100 por ciento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

Pasamos, a continuación, a analizar el borrador a ser entregado ante la comisión especial de Cámara de Diputados el viernes 25 de abril.

Agradezco se pase a leer:

“Punto 1. Asistencia a cargo del Estado.”

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Deseo hacer algunas consideraciones.

En este tema estamos manifestando que, si la autorización está dada para 110 millones por mes, es muy probable que en un primer momento estos no sean suficientes para pagar las pasividades, a causa del descalce existente.

Nuestra propuesta es que se establezca una determinada fecha para el pago; por ejemplo, el día 20 de cada mes.

SR. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Leí el texto y asumí que esta es una ley. Una ley debe tener determinadas cuestiones de generalidad. Eso debería ser un insumo para un decreto reglamentario, que permite al Poder Ejecutivo tener más facilidad a la hora de manejar estos tiempos y concretar la asistencia.

Esas fueron las preguntas que formulé hoy para aportar dicha información. Asumo que, si no se incluye en la ley, debe ir en un decreto reglamentario. Entiendo, a su vez, que la primera debe tener ciertas características que le den flexibilidad para garantizar los flujos de fondos, sin necesidad de otra ley.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Una precisión. Un decreto reglamentario nunca puede tener más alcance que una ley. Hay un margen que hay que tomar en cuenta. El soporte legal es un aspecto importante a considerar.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Aclaro que la fecha de pago de las pasividades es resorte de Directorio.

(Los señores Directores intercambian opinión).

“Punto 2. Tasa de Aportación”.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Sin duda alguna nos oponemos a que se aumente la tasa al 22.5 por ciento. Es una posición que este Cuerpo ha tomado y que mantiene. Si el Poder Ejecutivo considera que ese 22.5 debe mantenerse, en nuestra opinión crear una tercera escala de fictos no tiene sentido.

Para la Caja, operativamente, esa tercera escala no resulta necesaria.

SR. PRESIDENTE: No es necesaria. Ese mecanismo ya está previsto actualmente por el Instituto.

El objetivo es el mismo; no cambia en nada ese aspecto tal como está dado hoy. Ya está cubierto.

(Los señores Directores intercambian opinión).

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

“Punto 3. Convergencia de regímenes.”

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La redacción de este artículo no es menor ya que está pensada para otra realidad. Luego de permanecer tres años en Categoría 10° el afiliado pasa a Categoría 2° porque ya generó sus mejores años en Categoría 10°. El afiliado se jubila por esos mejores años.

Creemos que se debería modificar el artículo del proyecto en este sentido, tal como sugerimos nosotros. Que el cálculo de las jubilaciones se haga en base a los últimos años.

Esa es nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE: La propuesta es eliminar la convergencia y mantener lo establecido por la Ley 20.130.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: ¿Cuál es el argumento para esta posición?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Estamos de acuerdo con que en un futuro hay que converger a un Sistema Previsional Común, pero a este colectivo en particular –a todos los que quedan incluidos en la convergencia del 2027 al 2032- se le cambiaron las

reglas de juego hace dos años. Sería volver a cambiárselas nuevamente, hecho que generaría más que rispideces.

Ese es el fundamento esencial de nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE: En síntesis, la idea es mantener la convergencia establecida por la Ley 20.130 y cobrar la Tasa de Contribución Pecuniaria.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Adelanto que nosotros dos nos vamos a abstener.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Por lo que observo, los puntos no se han puesto a consideración formalmente; no se han votado formalmente como se procede con cualquier moción.

No estoy de acuerdo con cómo se está procediendo. Ustedes están entrando en la consideración del proyecto del Poder Ejecutivo. Yo no lo haré ya que no participé de él. No intervine en él.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Antes de comenzar esta sesión pregunté al señor Presidente con qué fin hacíamos esta sesión. Si es para opinar y para que nuestros votantes sepan lo que decimos, me parece perfecto –si leen todo lo que hemos expresado a través de las actas saben lo que pensamos-.

Me parece un mamarracho –lo digo con el mayor respeto- modificar cosas siendo que no tenemos los números delante. No los conocemos.

Este es un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y salva la Caja por 20 años. Lo presentó el Ejecutivo, sin nuestra participación.

SR. PRESIDENTE: Hay acuerdo en llevar este borrador, Director... Estamos analizando algunos artículos que creemos son incorrectos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No, señor Presidente. Otra cosa es que nos explayemos al momento de comparecer ante la comisión de Diputados.

Sugiero, nuevamente, que se pase a votar como corresponde.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Disculpe, Presidente. En algo el Sr. Secretario tiene razón y es que, por ejemplo, en el tema referente a la convergencia, no tenemos elementos para medir...

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Yo no me quiero hacer responsable de algo que siento no me corresponde y es la situación actual de la Caja. Me senté alrededor de esta mesa para salvarla. Todos sabíamos que era el Titanic, que se hundía. Había que “volantear” y tratar de salvarlo y luego generar los cambios necesarios para construir un nuevo paradigma para la Caja. Esa es mi visión, en el acierto o en el error, y la de quienes me acompañaron.

Reitero; no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo con que no se vote nada. De esta forma entraremos en un juego que no es el nuestro. Ya lo dije hace un momento; el juego es a otro nivel.

Tengamos cuidado con lo que digamos y con cómo lo digamos. No sé si hay que decir que no estamos de acuerdo con el 22.5 por ciento. Podemos decir que tal vez aumentar al 22.5 puede generar tal situación...

(Interrupciones en Sala).

SR. PRESIDENTE: No estamos de acuerdo porque va a generar tal situación.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De esa forma está diciendo que no a todo el proyecto.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esta es la propuesta del Directorio, señor Director; en algunos aspectos estamos de acuerdo con el proyecto; no con otros.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Por eso sería interesante que el viernes 25 concurramos todos los Directores a la Comisión.

Por otra parte, pido se pase a votar punto por punto, Presidente.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Apoyo la idea, Presidente.

(Campana de orden).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Creo que ha sido muy oportuna la intervención del señor Secretario a fin de ponernos de acuerdo sobre algo en que, con la mejor intención, no estábamos de acuerdo. Tal vez entendimos cosas diferentes.

Me pareció haber dicho, al inicio de la sesión, que era bueno hacer una introducción conceptual ya que entrar a tratar el proyecto punto por punto, más allá de la votación, era una legitimación casi *a priori* del mismo, razón por la que, en principio, me hubiera gustado que no se llevara nada, sino que se aportara un comentario general con visiones parciales de cada quien.

Entrar a votar nos obliga a aproximarnos mucho. Comenzamos la sesión pensando que tomaríamos conocimiento del documento –es lo que estamos haciendo-. Si lo estamos

aprobando, políticamente cambia mucho el panorama en cuanto a la proyección pública –importaría poco si quedara entre cuatro paredes-.

Una cosa es que el Directorio vote por mayoría el proyecto proveniente del Ejecutivo. Es diferente la fuerza que tiene.

En nuestro caso personal -disculpen que personalice, pero tenemos posiciones muy claras desde hace muchísimo tiempo, pero que compartimos con algunos Directores- se nos desfleca la reivindicación de algunas posiciones si aparecemos votando esto.

No quiero ser antipático ni grosero con los delegados del Poder Ejecutivo, pero comprendánnos la situación.

En buena hora la aclaración del Dr. Rodríguez Andrada.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Tal vez sea correcto ver la globalidad de los aportes y luego ver cómo se procesa. De esa forma se podría capitalizar todo el informe.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En el ánimo de lo que plantea la Economista, hagamos una valoración del proyecto en general y luego veamos los artículos, como se procede en el Parlamento. ¿Estamos de acuerdo, en general, con el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo? ¿En general estoy de acuerdo con él? Esa es la pregunta que nos debemos hacer.

Le pregunto al señor Secretario, ¿está de acuerdo con el proyecto?

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No le puedo responder esa pregunta cerrada, Director, porque no la puedo desenmarcar del contexto. Políticamente mi respuesta es no. No estoy de acuerdo, pero sí concuerdo con la circunstancia en la que está dado. Salvo que surja algo mejor.

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Todos estamos contestes en que debe existir una ley. Yo le pregunto, Director, si es esta u otra.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: ¿Es esta o cuál otra? No tenemos tiempo...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es así. Tenemos tiempo hasta agosto o setiembre.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Siguiendo con lo que expresaba hoy. Me parece importante conocer este informe en todos los aspectos, más allá del intercambio que podamos hacer y de las consultas.

Creo que todos estamos de acuerdo en que necesitamos una ley. El plazo nos acota las posibilidades. Si desde aquí, como Directorio, en las diferentes calidades que representamos, podemos llegar a algo conjunto, en el acuerdo o en el desacuerdo, y se

logra avanzar en una solución y esta es la que está, a la vista de algunos agentes, mejorada, es una contribución.

No seguiría jugando tanto con el plazo. Recordemos que esta es una institución financiera, que administra fondos de pensiones y que tiene mucho de la credibilidad de su gente.

Cada día de incertidumbre que se suma afecta el sistema. Por eso era tan importante tener una solución en 45 días. Por eso fueron 40 y no siete más, tomando en cuenta la Semana de Turismo. Por eso el Parlamento sesionará en forma extraordinaria - el receso fue levantado-. Por eso se escuchará a todos los colectivos.

Más allá de que estemos o no de acuerdo en algunos puntos, el principal aporte que debemos hacer desde este lugar –algunos elegidos y otros delegados del Poder Ejecutivo, que empezamos a formar parte del Cuerpo, y bienvenido sea- es generar una discusión para develar si hay cuestiones que se pueden mejorar o atender. Sí estamos de acuerdo –somos todos afectados en esto- en que queremos una salida. Tenemos un compromiso con la Caja; con sus afiliados. La seguridad social en sí; significa pensiones, jubilaciones y trabajo.

Sería interesante concretar ese aspecto.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay varios artículos que apoyo con ambas manos.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Reitero; hay que concretarlo. Es fundamental.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Estos son aportes técnicos desde nuestros Servicios, o de nuestra propia parte que conocemos el tema, para que la ley que se apruebe tenga en consideración las dificultades que tendrá su implementación.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Como delegada del Poder Ejecutivo tengo la responsabilidad de transmitir –el Dr. Rodríguez Azcúe estará de acuerdo con ello-. Es parte de la construcción. Ahora viene el debate, en el Parlamento, que recibe a todos los colectivos, y el lugar que tiene la Caja es esencial.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me pareció bien que se hiciera esta discusión para mejorar el texto, pero esto no significa un compromiso de votarlo ya que políticamente, desde el punto de vista conceptual, no puedo apoyar un proyecto como este. Me parece bien que quienes lo van a apoyar intenten mejorar su redacción.

SR. PRESIDENTE: Es una forma de mejorarlo y se busca con ello, además, poner de manifiesto a los parlamentarios, que tengan en cuenta que se puede mejorar de esta manera y en estos puntos en particular. Sin perjuicio de que no estamos de acuerdo en su generalidad, tal como lo hemos expresado en diferentes medios y lugares. Pero, más allá

de eso, es lo que tenemos, es esta la oportunidad –como dijo el señor Secretario- y el viernes 25 este Directorio deberá comparecer en la Comisión especial de Diputados.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Por eso creo que desde este colectivo, y atendiendo las diferencias, que son buenas, vuelvo a mi primera intervención.

En este caso hay tres tipos de comentario. Las cosas en las que puede haber un acuerdo total; aquellas en las que puede haber una mejora en cuanto a la redacción o forma y que pueden generar algún problema y aquellas en las que no tenemos acuerdo, siendo bienvenidos el aporte y el argumento de todos. Para eso está nuestro Parlamento.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si va todo el Directorio, ocurrirá lo que decía recién el señor Secretario. Es imposible, por más afán de cortesía con el que uno comparezca, dejar de expresar los puntos de vista y visiones. No creo que sea lo ideal.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No estoy de acuerdo con que debamos ir al Parlamento con este enfoque estratégico.

SR. PRESIDENTE: Yo sí, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Respeto su posición, Presidente. Pero pienso que a nosotros nos dan la posibilidad de expresar todas las posibles salidas para la situación de la Caja. Esto se tiende desde arriba, pero desde nuestro nivel debemos expresar lo nuestro. Como Parlamento debe dejar claro que esto ya no depende del Directorio de la Caja. Ya lo expresamos en la otra instancia de comparecencia, y no nos tomaron en cuenta.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. ¿Para qué nos invita esta comisión? Supongo que para tener la posición de este Cuerpo –vuelvo a mi pregunta inicial, al comienzo de la sesión-. Nos preguntarán, “¿están de acuerdo con el proyecto?” “No; en general no estamos de acuerdo con el proyecto”, responderemos.

En cuanto a algunas cuestiones puntuales, me gustaría decir las en ese ámbito. Pero no nos invitan a un debate; nos citan para ese fin, nos citan para que este Directorio tome una posición ante este proyecto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No, señor Director. No es así... Quisiera ver la invitación que se nos envió...

SR. PRESIDENTE: No ha llegado formalmente, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si no tenemos la invitación por escrito no sabemos para qué nos convocan. No sabemos si nos están llamando para que demos nuestra opinión sobre este proyecto...

SR. PRESIDENTE: Es para ese fin, Director. Para que demos nuestra posición sobre él.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Así es.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Pienso que a esta reunión de la comisión debe ir el Directorio a pleno; nos sus representantes. La autoridad es el Directorio a pleno; insisto –por supuesto que si alguno no quiere hacerlo no será obligado a hacerlo-.

Por otra parte, no tengo ningún problema en que se diga ahí lo que se quiera decir, para luego evitar derivaciones erróneas. Respeto a quien piensa diferente, pero vayamos a decir lo que pensamos.

Reitero; que quede claro que invitamos a todos los señores Directores a participar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Considero que debe ir este Cuerpo a dar su opinión como Cuerpo. No se trata de un debate.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Somos todos adultos; cada uno sabe lo que tiene que decir y lo que no. Máxime, en un ambiente de esos...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me encantaría tener este mismo escenario delante de los legisladores. Lo que digo a la prensa, decirlo ahí mismo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me parece perfecto. Creo que es el lugar adecuado.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aclaro que lo diré, pero no en nombre del Directorio sino mío propio, pero para que sea en nombre de este Cuerpo debemos tomar algunas definiciones hoy, sin más dilación.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Pasemos a votar la comparecencia, Presidente. Mi moción es que se habilite a concurrir a todo el Directorio.

SR. PRESIDENTE: Lo que pidieron es que llevemos nuestra posición. Insisto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Más allá de la opinión de este Directorio, personalmente pedí una reunión con esa comisión. Sé que me van a escuchar, como lo hicieron otros legisladores para que vean que hay otras salidas. Las presentaré, con mis propuestas, mis números, y le dejaré todo el material que tengo. Ahí les haré saber mis puntos de vista.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: El lugar para ir a expresar nuestra posición ahora -la mía la he dicho en muchísimas ocasiones ya-, en esta situación, es esta comisión. Son momentos críticos; si hay un momento para manifestarlo es este, y no hay mayor autoridad que el Directorio a pleno.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Las palabras del señor Secretario hacen que sea inevitable pensar que no hay solo una voz que represente todos los puntos de vista, sino que en este seno hay varias voces y varias líneas de pensamiento.

No hay ningún pecado en eso. Una vez que el Presidente diga lo que deba decir puede dejar de manifiesto que, habiendo diferentes puntos de vista en este Directorio, esa es la ocasión para escucharlos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Ese es el punto; decir “venimos a pleno porque este Directorio tiene diferentes visiones”. Cada uno puede dar a conocer su visión; casi una analogía de lo que ocurre en este seno. Que se muestre la realidad a cabalidad. Insisto; es el momento.

Respecto al proyecto de ley anteriormente presentado, el Arq. Rodríguez no siente que fracasó porque su visión fue escuchada y finalmente no salió aprobado. No digo que esté bien o que esté mal. Es su realidad. Una vez que vayamos al Parlamento, si este proyecto no sale adelante, si nada sale adelante, en dos meses cerraremos la Caja –según pensamos algunos-, otros piensan que más adelante, etcétera.

Hay que asistir; vuelvo a decirlo. Lo perfecto es enemigo de lo práctico.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Creo que el Directorio debe tener una voluntad orgánica, por lo menos en algo esencial. ¿Cómo vamos a ir? ¿Como conjunto de personas que representamos una Institución pero no conforman una voluntad de ese tipo? Todos los órganos colegiados se expresan por mayorías y por minorías.

Por otra parte, según la metodología del Parlamento, el proyecto se pondrá a consideración en forma general. Algunos lo apoyarán y otros no. Y en el caso de quienes lo apoyan en lo general, en el momento en que se trata artículo por artículo se pueden hacer las distintas propuestas y sugerencias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esa es la lógica del Parlamento. Se consulta, en general, quiénes están de acuerdo. Desde nuestro lugar en este Directorio -olvidémoslo del dinero y de dónde va a salir-. Yo soy Director de la Caja y estoy para salvarla, no para ver de dónde lo consiguen y con qué -acabo de mencionar empresas públicas con grandes déficits, donde el Estado pone plata-.

Tengo mi posición y mis argumentaciones, que expresaré en la comisión, pero no como representante del Directorio.

En general, ¿quién está de acuerdo? Pero a lo mejor voto “con las dos manos” algún artículo en particular.

Ese es el espíritu que debemos recoger aquí. ¿Estamos de acuerdo en general? No; en general no. Básicamente por las cuestiones paramétricas. Cuatro o cinco aspectos en los que no estamos de acuerdo...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Mi moción es que se habilite al Directorio a pleno a asistir a la comisión especial.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar, entonces, tal como fue mocionado por el señor Secretario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Disponer la concurrencia de todo el Directorio a la “Comisión Especial relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios” de la Cámara de Representantes.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Propongo se pase a votar si se está en desacuerdo, en términos generales, con el proyecto presentado.

SR. PRESIDENTE: Se pone a vuestra consideración la moción.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 negativos, 1 abstención): Expresar el desacuerdo del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

Los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Abisab y Arq. Rodríguez Sanguinetti votaron afirmativamente la resolución. Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti votaron negativamente. El Sr. Director Dr. Rodríguez Andrada se abstuvo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me abstengo de votar por lo que he dicho a lo largo de esta reunión, y es que desde el punto de vista de

gestión –lo que venimos a hacer a esta estructura- no podemos votar por sí o por no fuera del contexto en que está la Caja. No es una votación fría. A su vez, las herramientas para la solución no dependen de nosotros. Es una línea estratégica de gestión equivocada. Por eso –repito- me abstengo de votar.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Voto en contra de este proyecto –ya está presentado y es lo que va a tratar el Parlamento en un principio-, el documento base, que trataré de desarmar, pero mientras no lo hagamos veamos qué puntos podemos mejorar. Por ejemplo, el de la Tasa de Aportación, en el que se formula una propuesta alternativa. La mayoría de los artículos redactados me parecen de recibo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una afirmación. Iremos al Parlamento, y la voluntad de este Cuerpo es que, en lo general, no está de acuerdo con lo presentado por el Poder Ejecutivo. Está claro. ¿Me explico?

Gracias.

SR. PRESIDENTE: A continuación, pasamos a votar punto por punto del borrador del documento a entregar por este Directorio, tal como fuera solicitado por el señor Secretario.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “*PUNTO 1: “ASISTENCIA A CARGO DEL ESTADO.*

En el inciso B del Artículo 10.- del Proyecto se hace mención a la actualización de la contribución del Estado, pero no se hace referencia a qué período de tiempo se debe tomar para dicha actualización. Asimismo, sería conveniente que la actualización se realizara en base a la variación del IMSN y no del IPC, a efectos del calce con las obligaciones prestacionales de la Caja.

En ese mismo artículo tampoco se indica en qué momento del mes ingresaría la asistencia del Estado. Debería ingresar previo a la fecha en la cual se realiza la transferencia al BROU y otros bancos (idealmente, como mínimo cuatro o cinco hábiles antes del último día hábil de cada mes, para poder cumplir en plazo con las obligaciones, contando las demoras por transferencias bancarias y demás trámites).

Y si bien en ese artículo 10 se establece que “El Poder Ejecutivo podrá autorizar a la Caja a compensar estos fondos con otros tributos o recursos que la Caja recauda en nombre del Estado, de acuerdo con lo que disponga la reglamentación”, cabe indicar que actualmente se abona a la DGI -mensualmente- una suma aproximada a los \$ 56 millones, por lo que además de operar la compensación, se debería recibir una transferencia directa del entorno de \$ 54 millones, siempre previo al pago de pasividades tal como ya se mencionó.

Por otra parte y sin perjuicio de lo antedicho, a los efectos de la cobertura de déficits es preciso señalar que los aportes directos que abonan los profesionales se perciben en su mayor parte los primeros días del mes siguiente al vencimiento de pago de los mismos.

Por ejemplo: los aportes correspondientes al mes de junio, el afiliado los debe abonar antes del 31 de julio, y dependiendo del sistema de cobranza, son vertidos a la Caja a partir de ese día y hasta 4 días hábiles posteriores (primeros días del mes de agosto). Esto implica que si la ley entrara en vigencia a partir del 1° de junio, el incremento de la tasa de aportación se percibiría por parte de la Caja recién en el mes de agosto. En consecuencia, no se contará con ese aumento en el mes de julio a efectos del pago de las obligaciones.

Y cabe aclarar que por la fecha en que estamos y el trámite parlamentario que se requiere, aun modificando la fecha de entrada en vigencia de la ley, ello no supone una solución a los efectos antes mencionados.

PROPUESTA:

Artículo 10.- (Asistencia de cargo del Estado).- El Estado, con cargo a Rentas Generales, verterá a la Caja:

A) Por el ejercicio 2025, una suma equivalente a \$ 110.000.000 (millones de pesos uruguayos ciento diez millones) por mes, a partir de la vigencia de la presente ley.

B) A partir del 1° de enero de 2026, cada mes, una suma igual a dos tercios del promedio mensual de los montos recaudados por la contribución pecuniaria prevista en el artículo 8° de la presente Ley en aquellos meses correspondientes al año previo en que fuese aplicable dicha contribución, actualizados para el cálculo del promedio según la variación del Índice Medio de Salarios Nominales del año anterior. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, el ajuste será realizado provisionalmente con la variación registrada en el Índice Medio de Salarios Nominal en el período enero-noviembre del año anterior.

El Poder Ejecutivo podrá autorizar a la Caja a compensar estos fondos con otros tributos o recursos que la Caja recauda en nombre del Estado, de acuerdo con lo que disponga la reglamentación.

Las sumas correspondientes se verterán a la Caja como mínimo cinco días hábiles antes del último día hábil de cada mes.”

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el texto propuesto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una precisión. Este es un hecho consumado. Es un hecho de responsabilidad escalonada. Es como el paciente al que, ante una neumonía, le receto un antibiótico; mitigo el daño. Ahora empezaré a votar en el contexto de mitigación del daño.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “*Punto 2: TASA DE APORTACIÓN. No se está de acuerdo con el aumento de la tasa de aportación al 22.5%, se estima que aumentarán significativamente las declaraciones juradas de no ejercicio. De aprobarse un aumento en la tasa de aportación, se propone eliminar el art. 2 del Proyecto de ley, que implicaría crear una tercera escala de aportes.*”

Entendemos que la opción de cambio a una escala con sueldos fictos más bajos supone dar la posibilidad al profesional de abonar menos, pero se hace notar que si los afiliados desean bajar el monto del aporte, tienen la posibilidad de bajar hasta la segunda categoría, en un plazo de 90 días desde la vigencia del aumento de la tasa de aportación (según lo dispuesto por el inciso segundo del art. 4 de la ley 20.334, establecido expresamente para toda vez que se produzca un aumento de la tasa de aportación).

Y como solución para aquellos profesionales que ya estén aportando en segunda categoría -y por ende ya no puedan descender- se propone que, por única vez, puedan descender por un trienio a 1ª Categoría en la escala de 10 categorías.

PROPUESTA:

Artículo 2º.- (Opción especial de cambio de categoría).- Los profesionales que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se encuentren en segunda categoría, podrán descender -por única vez- a la primera categoría de esa misma escala de sueldos fictos. El plazo para realizar dicha opción será de 36 meses contados desde la vigencia de esta ley, y sólo podrán permanecer en primera categoría por un trienio.”

SR. PRESIDENTE: En este caso se propone que se mantenga una sola escala y que quienes revistan en Categoría 2º puedan, por única vez, bajar a Categoría 1º por el período de un trienio.

Se resuelve (Mayoría, (5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar el texto propuesto.

Los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Abisab, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Rodríguez Andrada votaron afirmativamente. Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti se abstuvieron de votar la presente resolución.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Quiero expresar nuestro acuerdo en general con el texto y nuestra abstención ya que no estamos de acuerdo con el rechazo al aumento de la tasa de aportación.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “Punto 3. “**CONVERGENCIA DE REGÍMENES.**

La propuesta de la Caja es mantener la transición dispuesta por ley 20.130, lo que derivaría en que se cobre tasa de contribución a pasivos (total o parcial) a un mayor grupo de beneficiarios.

De admitirse esta propuesta, se debe eliminar el art. 3 del Proyecto que establece plazos especiales de convergencia de regímenes, rigiendo en lo pertinente las disposiciones de la ley 20.130. También se deberían eliminar los siguientes artículos 4 a 7, que regulan esa especial convergencia.

Se estima que, de aceptarse la modificación propuesta, el grupo de impacto sería del entorno de 10.000 personas, a las que asimismo les correspondería abonar la

contribución a pasivos, por la propia redacción del art. 8 del Proyecto, debiéndose únicamente ajustar los literales A y C de dicho artículo, en lo pertinente.

PROPUESTA:

- *Eliminar del articulado los arts. 3 a 7 del Proyecto, y por ende mantener la convergencia prevista en la ley 20.130.*
- *Modificar el art. 8 del Proyecto en lo referente a la contribución de pasivos, para que la misma sea total o parcial según si se está comprendido totalmente en el régimen anterior o parte en régimen de convergencia.*

Artículo 8°.- (Contribución a cargo de jubilados y pensionistas).- Créase una prestación de carácter pecuniario a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios aplicable a partir de la vigencia de la presente Ley, a cargo de los jubilados y pensionistas amparados a dicho instituto.

Esta prestación gravará el monto de asignación de jubilación o pensión de cada cédula con las actualizaciones que correspondan, comprendiendo las prestaciones que la Caja abone por los siguientes conceptos:

A) Jubilaciones, tanto vigentes como futuras, correspondientes a las personas nacidas con anterioridad al 1° de enero de 1967 y que se encuentren comprendidas total o parcialmente en el Régimen Jubilatorio Anterior de acuerdo a lo previsto en el numeral 1) del artículo 3 de la presente Ley.

B) Pensiones cuya causal se haya configurado con anterioridad al 1° de agosto de 2023.

C) Pensiones, generadas por causantes jubilados o en actividad nacidos con anterioridad al 1° de enero de 1967, comprendidos total o parcialmente en el Régimen Jubilatorio Anterior.

Pero, de mantenerse la transición proyectada, tener presente lo relativo al ARTÍCULO 6°.- SUELDO BÁSICO JUBILATORIO, a saber:

Se hace notar que en los numerales 1.- y 2.- del art. 6° del Proyecto, no se establece si el período a considerar para el cálculo del sueldo básico jubilatorio es sobre los mejores años o sobre los últimos años. Se precisa una definición al respecto.

En el numeral 3.- la norma remite al art. 44 de la ley 20.130 que establece que para determinar el sueldo básico jubilatorio se toma el promedio de los 20 años de mayores asignaciones computables. Pero si trasladamos eso mismo a los numerales 1.- y 2.- puede implicar, en los hechos, un incentivo a bajar de categoría una vez obtenidos los mejores años a considerar según la tabla que cada numeral establece según el año de nacimiento o el año de configuración de la causal.

Y ello podría significar una disminución de los ingresos por aportes efectuados en bajas categorías, y se mantendrían jubilaciones altas por el promedio de los mejores años, en especial en afiliados nacidos entre 1967 y 1970, y los que configuran causal entre 2028 y 2031.

PROPUESTA SI SE MANTIENE LA NUEVA TRANSICIÓN:

Artículo 6°.- (Sueldo Básico Jubilatorio).- Tratándose de personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios el sueldo básico jubilatorio se determinará de la siguiente manera:

1- Para las personas nacidas en el año 1967 y con posterioridad, el período a considerar para el cálculo del sueldo básico jubilatorio se determinará de la siguiente manera:

Año Nacimiento	Últimos años aportados considerados para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio
1967	6
1968	9
1969 y 1970	12
1971 y 1972	15
1973 y 1974	18

2- Para las personas nacidas antes del 1° de enero de 1967:

Año de configuración de causal	Últimos años aportados considerados para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio
2028 o antes	3
2029, 2030 y 2031	9
2032, 2033 y 2034	15
2036 o después	20

3- Para las personas nacidas en 1975 o con posterioridad, el Sueldo Básico Jubilatorio se determinará de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023.”

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): Aprobar el texto propuesto.

Los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Abisab, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Rodríguez Andrada votaron afirmativamente. Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti votaron negativamente.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “Punto 4: JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA.

Se solicita mantener la posibilidad de jubilarse con menos de 30 años de servicios, y que esa jubilación sea compatible con otra única jubilación o retiro. Se propone que la antes conocida como jubilación por edad avanzada, continúe siendo compatible con otra única jubilación o retiro, sea que se configure causal normal por convergencia de regímenes o por sistema previsional común. Las condiciones para ello son que el afiliado tenga 70 años de edad y un mínimo de 18 años de aportes efectivos en la Caja (hasta ahora se exigían 15 años de servicios).

El fundamento de la presente solicitud es que los profesionales empiezan a aportar más tarde que en otras actividades, por la propia exigencia de terminar la carrera universitaria, y es común que tengan algún otro amparo jubilatorio (ya trabajaban y estudiaban muchas veces), y por ende si no llegan a 30 años de servicios profesionales pierden ese aporte, que además en muchos casos no es opcional, por la propia naturaleza del ejercicio libre. De ahí que se aboga por la compatibilidad en este caso.

En su mérito se sugiere agregar un artículo al Proyecto, que permita la referida compatibilidad.

PROPUESTA:

Artículo ... (Compatibilidad de cobro).- En los casos de afiliados no comprendidos en el régimen anterior a la Ley 20.130, la causal jubilatoria normal configurada con menos de 30 (treinta) años de servicios computados, será compatible con el goce de otra jubilación o retiro, siempre que el afiliado cuente con al menos 70 (setenta) años de edad y un mínimo de 18 (dieciocho) años de servicios con cotización efectiva en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.”

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el texto propuesto.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “**Punto 5: CONTRIBUCIÓN A CARGO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS.**

Se entiende más conveniente y equitativo que la prestación que se crea por el artículo 8° del Proyecto, se abone según la capacidad contributiva del individuo y no que se calcule por cédula jubilatoria o pensionaria.

Cabe señalar que en el colectivo que ampara la Caja es frecuente que una misma persona tenga ambas calidades, de jubilado y pensionista.

Por ende se propone modificar la redacción del art. 9 del Proyecto que es el que establece la forma de pago de la contribución.

PROPUESTA:

Artículo 9°.- (Contribución a cargo de jubilados y pensionistas).- Las tasas que se establezcan serán las que correspondan al monto nominal de la cédula jubilatoria y/o pensionaria de cada contribuyente, medido en Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC, Ley N° 17.856, de 20 de diciembre de 2004), de acuerdo a la siguiente escala:

	Bases de Prestaciones y Contribuciones		
Escala	Más de	Hasta	
1	0	6	0,0%
2	6	10	2%
3	10	15	7,5%
4	15	20	10%

5	20	12%
---	----	-----

En ningún caso el monto de las prestaciones liquidadas que surja de la aplicación de las tasas previstas en este artículo, podrá ser inferior al que corresponda a la máxima prestación líquida de la escala inmediata inferior.

Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir las tasas referidas en el presente artículo, a propuesta de la Caja y previo informe favorable de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social, si se cumpliera que las reservas financieras de la Caja, al momento de definir la reducción, superen el 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto anual estimativo el total de prestaciones, gastos de funcionamiento e inversiones y se proyecte el mantenimiento de dicho nivel de reservas para los siguientes tres años.”

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar el texto propuesto.

Los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Abisab, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Rodríguez Andrada votaron afirmativamente. Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti, se abstuvieron de votar la presente resolución.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Quiero fundamentar nuestra abstención. Como delegados del Poder Ejecutivo y recientes integrantes de este Cuerpo, nos parece saludable dar libertad al Directorio para no establecer nada en contrario sino la posibilidad de que llegue la posición con la mayor pluralidad posible, incluso como forma de respetar la institucionalidad.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “*Punto 6: RECURSOS INDIRECTOS*
Con relación a la actualización del art. 71 de la ley 17.738 se insiste en la necesidad de que la misma opere por IMSN, a efectos de lograr un calce con el ajuste de las prestaciones. Asimismo se propone incorporar un adicional en cada semestre para los años 2026 a 2028, por concepto de recuperación de parte de la brecha que existió en los últimos años entre el IMSN y el IPC.

PROPUESTA:

‘ARTICULO 18°.- (Actualización de los recursos indirectos).- Las cantidades fijas referidas en el artículo 71 de la ley 17.738 de 7 de enero de 2004, o determinadas en disposiciones reglamentarias del mismo, serán actualizadas para cada año civil conforme a la variación del Índice Medio de Salarios Nominales determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

En el primer semestre de cada año, regirá un valor resultante de multiplicar el valor vigente en el primer semestre del año anterior, por el coeficiente de variación del referido índice en el intervalo de doce meses inmediatos anteriores al día 31 de julio del año civil precedente.

El coeficiente resultante en el primer semestre tendrá un incremento adicional de 5 puntos porcentuales para los ajustes correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028. En el segundo semestre del año civil, regirá un valor incrementado en la mitad del porcentaje de incremento sufrido por el respectivo valor entre el primer semestre del año anterior y el primer semestre del año corriente.

Para los ajustes correspondientes al segundo semestre de los ejercicios 2026, 2027 y 2028, al coeficiente obtenido según lo indicado en el inciso anterior, se incrementará 2,5 puntos porcentuales adicionales.

Los nuevos valores así determinados, se redondean reduciendo a cero las cifras posteriores a la que siga a la primera cifra significativa; si la primera cifra así reducida a cero hubiese sido superior a cuatro, la que la precede se elevará en una unidad y en todos los casos regirá sin fracciones de la unidad monetaria.

La Caja publicará oportunamente en el Diario Oficial, los resultados de los referidos ajustes y redondeos.”

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La Cra. Rossel me acaba de mandar un informe sobre este ítem. Establece que “tratamos de mantener la redacción del ajuste de los valores de la Ley 17.738. Se adicionó un inciso que prevé un incremento adicional del 5 por ciento en cada semestre. Con respecto a esto último, cabe señalar que, en el segundo semestre, al incrementarse el valor de los timbres por la mitad del porcentaje de incremento sufrido por el valor respectivo entre el primer semestre del año anterior y el primer semestre del año corriente, se estaría reconsiderando la mitad del 5 por ciento adicional que se aplica en enero. A su vez, se incrementa en el segundo semestre un 5 por ciento más. Esto implica un incremento adicional del 7.5 por ciento para el segundo semestre.”

En realidad, no se entendió la explicación de “semisuma”. Todos los técnicos han hecho números diferentes; algunos interpretan de una forma y otros de otro. Nos preguntamos por qué no se establece el Índice Medio de Salarios más un 5 por ciento a los efectos de la recuperación.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Eso no está previsto. No es lo que se busca. Se trata del 0.50 de IPC más el 0.50 del Índice Medio de Salarios.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Está establecido en todos los pliegos de condiciones de todos los contratos de obra pública. Es algo habitual.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Nadie interpretó eso como la semisuma.

SR. PRESIDENTE: Nuestra opinión es que se mantenga el Índice Medio de Salarios.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: La propuesta recoge incorporar el Índice Medio de Salarios. Se hace a través de una semisuma ya que es una definición del Poder Ejecutivo y porque además contempla las evoluciones diferenciales.

SR. PRESIDENTE: Hechas estas consideraciones, se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar el texto propuesto.

Los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Abisab, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Rodríguez Andrada votaron afirmativamente. Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti, se abstuvieron de votar la presente resolución.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “*Punto 7: ARTÍCULO 119. LEY 17.738*
Se aboga por la no derogación de la norma antes referida.
Si bien en el inciso primero art. 12 del Proyecto se estipula una disposición que prima facie se puede entender resulta similar con el principio general de incompatibilidad hoy vigente, dada la redacción planteada, entendemos que no tiene el alcance actual.
En consecuencia se sugiere mantener el art. 119 vigente, eliminando el art. 12 proyectado.

Y en el art. 11 del Proyecto, como Incentivo a la permanencia en actividad, eliminar la limitante de que se aplique sólo a los afiliados que ingresan a la Caja a partir del 1/12/2023, y se conceda esta posibilidad a todos los afiliados, siempre que cumplen las condiciones de un mínimo de 30 años de servicios y 65 de edad como viene estipulado.
De esta forma se mantienen dos hipótesis de envejecimiento activo, cada una con sus condiciones, pero sin que la Caja abone la pasividad.

Dichas hipótesis son:

-La del inciso segundo del art. 119 de la ley 17.738 para profesionales dependientes

-Y la de este art. 11 del Proyecto para profesionales independientes

Y asimismo se evita que con lo proyectado en el art. 12 desaparezca la actual jubilación sin goce de haberes, lo que implicaría una erogación en el orden de \$ 20 millones mensuales de pasividades que se incorporarían al goce al aprobarse la ley, ya que desaparece la incompatibilidad tal como está prevista en el art. 119 hoy vigente (cualquier actividad profesional universitaria, aún si la misma es amparada por otro organismo de seguridad social, con la redacción dada hasta por ley interpretativa N° 17.945).

Con esta propuesta se intenta eliminar una disposición que claramente no favorece a los recursos financieros del Instituto, manteniendo las formas vigentes, a la que se suma la nueva hipótesis de envejecimiento activo para independientes, sin afectar las erogaciones actuales.

PROPUESTA:

-Eliminar el art. 12 del Proyecto.

-Mantener la vigencia del art. 119 de la ley 17.738. Para ello se debe modificar el art. 16 del Proyecto que establece las derogaciones específicas, texto que incluimos en el siguiente apartado bajo el título DEROGACIONES.

-Modificar el art. 11 del Proyecto:

Artículo 11.- (Incentivo a la permanencia en actividad).- Los afiliados podrán mantener actividad no dependiente y dejar de efectuar el aporte jubilatorio correspondiente, siempre que cuenten con al menos 30 (treinta) años de servicios computados y 65 (sesenta y cinco) años de edad. El período de actividad amparado en este régimen no será computable, y mientras dure este beneficio no entrarán en goce de jubilación.”

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Pretendemos que el Artículo 119 se mantenga. Consideramos que la propuesta que se presenta está mal hecha. No es para los nuevos ingresos ya que estos contarán con el Sistema Previsional Común, entre otras cuestiones. El incentivo por permanencia en actividad, denominado “envejecimiento activo” está previsto para quienes tienen 30 años de servicio y 65 años de edad hoy. Para esas personas es que está destinado.

SR. PRESIDENTE: De derogarse este artículo tendríamos, al día siguiente, 200 nuevas jubilaciones.

(Comentarios en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Al aparecer el Artículo 119 fue necesario hacer una ley interpretativa.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

SR. PRESIDENTE: Con estas aclaraciones, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el texto propuesto.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “*Punto 8: “ARTÍCULO 16. DEROGACIONES.*

Se solicita que no se derogue el art. 68 de la ley 17.738 que supone ingresos por concepto de gastos de administración y fiscalización.

El argumento no es sólo por el ingreso en sí sino porque es una forma de desestimular el constante pasaje de ejercicio a no ejercicio.

Y como ya se dijo en capítulo aparte, se solicita asimismo que no se derogue el art. 119 de la ley 17.738, por lo cual de lo proyectado, sólo quedaría la derogación del art. 63 vigente.

PROPUESTA:

Artículo 16.- (Derogación).- Derógase el artículo 63 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004. Sin perjuicio de ello, los afiliados que a la fecha de entrada en vigor de la presente ley se encuentren en goce del beneficio previsto en el mencionado artículo conservarán la bonificación en todos sus términos.”

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el texto propuesto.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 305/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecinueve horas, finaliza la sesión.